

EL ABORTO Y LOS HOMBRES

*José Ángel Lozoya Gómez,
miembro del Foro y de la Red de Hombres por la Igualdad*

Los motivos para abortar se pueden resumir en dos: hay mujeres que no quieren culminar su embarazo y mujeres que no pueden hacerlo. Las primeras necesitan una ley que les permita interrumpirlo sin riesgo para su salud, su dignidad o su libertad; las segundas —salvo cuando su imposibilidad se deba a problemas de salud— una política de apoyo a la natalidad que elimine los obstáculos materiales que les impiden satisfacer sus deseos de maternidad.

La ley reconoce el derecho de la mujer a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas de gestación; una parte del movimiento feminista consideró insuficiente este plazo, al tiempo que denunciaba la desaparición del derecho a abortar sin plazo en caso de grave peligro para la vida o la salud de la embarazada, reconocido en la ley de 1985.

Que el Estado nunca haya garantizado el aborto en los centros del Sistema Público de Salud ha provocado diferencias importantes en las condiciones de acceso y cobertura a este servicio entre Comunidades Autónomas. Mientras que en algunas, como Andalucía, los conciertos con algunas clínicas privadas casi permiten hablar de aborto libre y gratuito, en otras abundan las mujeres que han de pagarse la intervención en las clínicas privadas acreditadas.

Hoy los planes del Gobierno del PP convierten las limitaciones de la ley de 2010 en algo secundario, porque amenazan el derecho mismo al aborto. Los hombres por la igualdad debemos apoyar cuantas iniciativas impulse el movimiento de mujeres para defender la legalidad vigente, sin dejar por ello de discutir el lugar que ocupamos y podemos ocupar en esta batalla.

El derecho al aborto nos concierne a los hombres porque nos plantea algunos problemas:

De libertades: Se trata de defender una conquista democrática que garantiza la libertad de las mujeres al tiempo que la nuestra, porque la pérdida de este derecho puede forzar a muchos hombres a asumir paternidades que ni sus parejas desean, incluso cuando la causa del embarazo sea un fallo anticonceptivo.

De responsabilidades: Los hombres no parimos pero si embarazamos; de hecho somos responsables o corresponsables de todos los embarazos no artificiales. Siempre que eyaculamos en la vagina de una mujer fértil sin usar preservativo o sin tener hecha la vasectomía, asumimos la posibilidad de provocar un embarazo. Podríamos decir que lo estamos buscando —aunque no lo deseemos— al delegar en ellas el control de nuestro futuro.

De relaciones sexuales: El ámbito de las relaciones entre los sexos es el más resistente a la igualdad. Apenas si se ha cuestionado el modelo masculino heterosexual que se identifica con el coito vaginal, y la mayoría de los embarazos no deseados tienen su origen en la resistencia masculina al uso del condón, porque la educación sexual es una de las grandes asignaturas pendientes.

De equidad de género y respeto a su autonomía: Las mujeres no necesitan el consentimiento de su pareja para abortar, pero cuando la gestante requiere la opinión del fecundador, esta suele ser determinante en la toma de decisión. Anteponer el criterio del fecundador cuando no existe acuerdo equivaldría a imponérselo a la embarazada.

Resumiendo: ir algo más allá de la defensa de los derechos de las mujeres pasa por usar y promover el uso del condón, cuestionar el predominio de la penetración, reivindicar una educación sexual igualitaria y recordar que todo recorte al derecho de las mujeres sobre su capacidad reproductiva es violencia machista.

Sevilla, julio 2014